



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 24 NOV. 2016

DECRETO EXENTO Nº 3.574 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°3.578, de fecha 15.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro"
- 5) El Decreto Exento N°3.375, de fecha 11.11.16 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión e imputa el gasto de la propuesta pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-36-LE16
- 6) Las preguntas efectuadas por los proveedores y respuestas respectivas

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Decreto Exento N°3.375 se autorizó el llamado a licitación pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro", se aprobaron sus antecedentes, designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputó el gasto.
2. Que, existe un error en la redacción de las Bases Administrativas que tiene relación con las fechas de pago.
3. Que, el Art. 19 del Reglamento de la Ley N°19.886 contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 establece que "en caso que las bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los Proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones".

**D E C R E T O:**

- 1.- **CORRÍJASE**, el numeral 11 "Del Contrato", letra E "Pagos", 4° párrafo de las Bases Administrativas de la Propuesta "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro", DONDE DICE "Para el 2° Estado de Pago, se considerará el valor de la U.F. del 1<sup>er</sup> día del mes en que se complete 1 año de la firma del contrato" **DEBE DECIR** "Para el 2° Estado de Pago, se considerará el valor de la U.F. del 1<sup>er</sup> día del mes de Junio de 2017, una vez cumplido la mitad del plazo del servicio"
- 2.- **MODIFÍQUESE**, los plazos establecidos en la publicación de la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-36-LE16, numeral 3 "Etapas y Plazos", de la siguiente forma:

Fecha de acto de apertura técnica	29-11-2016 a las 15:00:00 horas
Fecha de acto de apertura económica	29-11-2016 a las 15:00:00 horas
Fecha de Adjudicación	28-12-2016 a las 17:30:00 horas

3.- ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantienen inalterables las Bases Administrativas, EETT, Planos y demás condiciones de la licitación, teniéndose la referida modificación como parte integrante del contrato para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ALCALDE (S) DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO  
DIRECTORA DE SECPAN

- RRP/MGC/GBT/mms  
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
  - DOM
  - SECPAN (2)
  - Carpeta Licitación